

CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EL ÁREA DE ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA

Se procede a convocar dos plazas del Grupo 3- Nivel Técnico Especialista B, en el Departamento de Actividades Museísticas – Operación, mediante un concurso-oposición, a través de un contrato indefinido a jornada completa.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

La publicación de la convocatoria se realizará en:

- Página Web de la Fundación Ciudad de la Energía (<http://www.ciuden.es>).
- Sede social de Fundación Ciudad de la Energía (Avda. del Presidente Rodríguez Zapatero, s/n. Cubillos del Sil).
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es

FINALIDAD

La Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN, con NIF G84737238, es una entidad del sector público estatal, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2006, se constituyó mediante escritura pública de 28 de julio de 2006, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por Orden Ministerial de 23 de agosto de 2006.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 c) del artículo 2 del Real Decreto 864/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica, la Fundación CIUDEN está adscrita al Ministerio de Transición Ecológica a través de la Secretaría de Estado de Energía.

En este sentido la Fundación Ciudad de la Energía dirige y gestiona el Museo, Fabrica de Luz en Ponferrada, León.

PLAZA CONVOCADA:

DENOMINACIÓN: Técnico Atención al Público

GRUPO PROFESIONAL: Grupo 3- Nivel Técnico Especialista B.- I Convenio Colectivo Fundación Ciudad de la Energía.

TIPO DE CONTRATO: Indefinido. Jornada laboral 37,5 horas de lunes a domingo.

NÚMERO DE CONTRATOS: 2

DURACION DEL CONTRATO: Indefinido.

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL: 20.459,63 €

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

Dirección de Actividades Museísticas

Departamento de Operaciones

FUNCIONES PRINCIPALES:

Realización de tareas de atención integral al visitante, desarrollo de visitas guiadas y colaborar en la ejecución del programa didáctico, bajo la dependencia del responsable del departamento.

Las funciones principales del puesto de trabajo son:

- Control de acceso de público a las salas y a las diferentes dependencias del museo.
- Apertura y puesta en marcha de las instalaciones.
- Custodia y expedición de tickets o entradas realizando las actividades precisas para facilitar el arqueo y estadísticas
- Recepción de llamadas telefónicas y en su caso gestión de las mismas si fuera preciso.
- Información telefónica y personal a los usuarios del correcto uso de la instalación, de los servicios ofertados y de otros aspectos generales demandados por ellos.
- Manejo de la aplicación informática disponible para el control de acceso a las instalaciones.
- Presencia en diferentes puntos de las instalaciones observando el normal desarrollo de la actividad, el correcto funcionamiento de los equipos y el adecuado comportamiento de los visitantes.
- Realización de las visitas guiadas que se establezcan conforme a la planificación de tal actividad. Ajustar el contenido informativo de su tour para adaptarse a cada grupo.
- Colabora en al ejecución de los talleres y de las diferentes actividades didácticas planificadas en el Museo.
- Colabora en el desarrollo de los contenidos de la visita guiada, de los talleres o de las actividades didácticas en la medida que se exija.
- Apoyo a las funciones administrativas de las diferentes áreas y departamentos.
- Realizar cualquier otro cometido que dentro del ámbito de sus aptitudes profesionales, especialidades y de acuerdo con la normativa de aplicación le sea indicado por sus superiores por necesidades del servicio.

REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- Nacionalidad:
 - a) Ser nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - d) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Titulación: Estar en posesión del Título que se señala en el capítulo siguiente de *Requisitos específicos*, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA Y MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS:

1. Titulación académica acreditativa de FP o Ciclo Formativo de grado superior relacionado con el puesto de trabajo o de Grado relacionado con perfiles técnicos- científicos (requisito excluyente).
2. Experiencia profesional demostrable de al menos 2 años en realización de tareas de atención al público en espacios turísticos o culturales (requisito excluyente).
3. Se valorará la acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita conversaciones y entendimiento con visitantes angloparlantes. La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.
4. Se valorará titulación Monitor o Coordinador tiempo libre: Acreditación de la formación o equivalente (formador de formadores, CAP).
5. Se valorará formación complementaria u otras titulaciones académicas relacionadas con las funciones del puesto y las tareas a desempeñar, o en disciplinas científico- técnicas.
6. Se valorará experiencia demostrable en impartición y desarrollo de actividades didácticas y/o educativas.
7. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:
 - Amabilidad y simpatía.
 - Excelentes capacidades comunicativas: manejar los problemas con fluidez, expresarse adecuadamente, ser persuasivo-
 - Habilidades telefónicas
 - Persona cuidadosa y detallista.
 - Disponibilidad y predisposición a la resolución de problemas.
 - Apremiar y valorar al cliente
 - Trabajo en equipoEn la entrevista se contrastará nivel inglés.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar en este concurso-oposición, las personas interesadas pueden dirigir sus candidaturas, en el plazo de presentación, mediante **Carta de presentación**, por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a la dirección: rrhh@ciuden.es, consignando en el asunto del correo **nombre, apellidos, la referencia: T Esp B Op (sep-2019)**. En el caso de presentarse por esta vía electrónica, se adjuntará un único documentos electrónico (fichero comprimido, pdf único, u otro) al correo electrónico de solicitud de

participación en el proceso, que incluya toda la documentación requerida, comenzando por la carta de presentación.

- Correo ordinario a Fundación Ciudad de la Energía – Dpto. Recursos Humanos, Av/Presidente Rodríguez Zapatero s/n 24492 Cubillos del Sil (León), consignando en el sobre el puesto al que se presentan, **referencia: T Esp B Op (sep-2019)**.

Y deberá incluir la siguiente información, de obligada cumplimentación:

- a) **Experiencia laboral total:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses, de su experiencia laboral total.
- b) **Experiencia laboral relacionada:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses de su experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo a cubrir.
- c) **Grado de adecuación a los requisitos específicos:** El o la solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos específicos exigidos en la convocatoria, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria (30 de septiembre a 11 de octubre de 2019)

Las candidaturas deberán incluir necesariamente la siguiente documentación:

- La carta de presentación, mencionada anteriormente, en la que se solicite participar en el presente proceso de selección.
- Datos identificativos, nombre y apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, así como otros datos que los candidatos consideren oportunos.
- Currículum vitae.
- Fotocopia del título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Informe de Vida Laboral actualizado. Este documento puede obtenerse a través de la página de internet de la Seguridad Social.

Sin certificado digital:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?LANG=1&URL=50

Con certificado digital:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/231443

- En caso de que no pueda facilitarse el anterior informe de vida laboral, podrán admitirse como sustitutorios del mismo otros documentos oficiales que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Fotocopia de los títulos y diplomas de los cursos que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos, así como el número de horas de cada curso acreditado.

- Complimentación del Anexo II. Este Anexo también está disponible en formato Word en la página web de la Fundación.

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. Esta Fundación, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de valorar las candidaturas presentadas, no almacenándose por ninguna vía, fichero o medio, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas u entidades. Una vez finalizado el proceso selectivo, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

La falta de aportación de la documentación requerida, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria supondrá la exclusión del candidato, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

TRIBUNAL SELECCIONADOR:

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

Vocales:

Yasodhara López García	Director de Actividades Museísticas
M ^ª del Carmen Vega Abanzas	Responsable de Recursos Humanos

Actuando como Secretario Isabel Fuertes Barrio.

Corresponden al Tribunal las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa que rige la provisión de vacantes.
- Admitir o denegar solicitudes presentadas.
- Convocar las sesiones.
- Determinar y evaluar las pruebas correspondientes.
- Proponer a la Dirección General de Fundación la adjudicación de la plaza convocada.

En su caso proponer a la Dirección General de la Fundación la declaración de desierto el concurso-oposición si no hubiera ningún candidato adecuado al puesto que se convoca.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Secretario del Tribunal levantará acta de las reuniones y acuerdos que adopte el Tribunal, incluidas las calificaciones del baremo general y del baremo específico.

PROCESO SELECTIVO

Se regulará por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la Fundación Ciudad de la Energía publicado en el BOCyl (Boletín Oficial de Castilla y León) el 6 de marzo de 2012 y legislación posterior aplicable.

Para la participación en el proceso selectivo es imprescindible que el candidato acredite la posesión de la Titulación requerida y 2 años de experiencia relacionada con el puesto de trabajo.

BAREMO (Puntuación máxima: 10 puntos)

1. Titulación académica acreditativa de FP o Ciclo Formativo de grado superior relacionado con el puesto de trabajo o de Grado relacionado con perfiles técnicos- científicos.
 - Requisito excluyente
2. Experiencia profesional demostrable de al menos 2 años en realización de tareas de atención al público en espacios turísticos o culturales.
 - Requisito excluyente.
3. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita conversaciones y entendimiento con visitantes angloparlantes. La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. La puntuación en este apartado se distribuirá de la siguiente forma:
 - Hasta un máximo de 1 punto:
 - Nivel B1/ equivalente 0,5 puntos
 - Nivel B2/ equivalente 1 punto
4. Se valorará titulación Monitor o Coordinador tiempo libre: Acreditación de la formación o equivalente (formador de formadores, CAP).
 - Puntuación máxima 1 punto
5. Se valorará formación complementaria u otras titulaciones académicas relacionadas con las funciones del puesto y las tareas a desempeñar, o en disciplinas científico- técnicas.
 - Hasta un máximo de 2 puntos:
 - Titulación de Grado Superior 2 puntos
 - Titulación de Grado Medio 1 Punto
 - Otros cursos de formación complementaria:
 - Superiores a 100 horas 0,5 puntos
 - Superiores a 50 horas 0,25 puntos

6. Se valorará experiencia demostrable en impartición y desarrollo de actividades didácticas y/o educativas.

- Puntuación Máxima 2

7. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:

- Amabilidad y simpatía.
- Excelentes capacidades comunicativas: manejar los problemas con fluidez, expresarse adecuadamente, ser persuasivo-
- Habilidades telefónicas
- Persona cuidadosa y detallista.
- Disponibilidad y predisposición a la resolución de problemas.
- Apreciar y valorar al cliente
- Trabajo en equipo

- Puntuación Máxima 4 puntos

El Tribunal realizará una entrevista a los candidatos seleccionados para valorar los conocimientos y experiencia exigidos en la convocatoria.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en este baremo será de 10 puntos, quedando excluidos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTRATO

No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas, que en el caso de la presente convocatoria son dos.

El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba de dos meses durante el cual la organización evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Al candidato seleccionado por orden de mayor puntuación, se le ofertará la incorporación al puesto de trabajo por cualquier medio que deje constancia fiable de la recepción de la oferta. Una vez enviada la comunicación se concederá un plazo de 48h desde el acuse de recibo para la aceptación o rechazo de la oferta. En caso de no tener aceptación en las 48 horas indicadas o haber sido devuelta la notificación cursada se pasará al siguiente de la lista y así sucesivamente, hasta la cobertura de las plazas. La incorporación a la plaza deberá producirse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la aceptación de la misma por el candidato.

En el caso de que el candidato que queda en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación de candidatos presentados.

Si una vez formalizado el contrato, el trabajador causara baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista de candidatos presentados, en los términos establecidos en la

Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Función Pública y de Presupuestos y Gastos sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

BOLSA DE CANDIDATOS INTERNIDAD

Los candidatos que no resulten adjudicatarios de este contrato pasarán a formar parte de una bolsa de candidatos que será utilizada para la cobertura de eventuales vacantes a cubrir que se pudieran producir en la Dirección de Actividades Museísticas, de profesionales con equivalente perfil técnico. Las puntuaciones en este proceso de selección determinarán el orden de prelación en la bolsa de candidatos.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

Denominación: Técnico de Atención al Público

Grupo Profesional: Grupo 3 - Técnico Especialista B

Número de plazas convocadas: 2.

Titulación exigida: Titulación académica acreditativa de FP o Ciclo Formativo de grado superior relacionado con el puesto de trabajo o de Grado relacionado con perfiles técnicos-científicos.

Convenio aplicable: Convenio Colectivo de la Fundación Ciudad de la Energía (BOCyL Núm. 46 de 6/3/2012).

Retribuciones brutas anuales: 20.936,23 €

Tipo de jornada: Jornada según artículos 33 y siguientes del Convenio Colectivo de la Fundación Ciudad de la Energía 37,5 horas distribuidas de lunes a domingo.

Lugar: Ponferrada

ANEXO II

CUESTIONARIO

APELLIDOS	NOMBRE

TITULACIÓN ACADÉMICA:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO:

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

TÍTULO O DIPLOMA	ORGANISMO OFICIAL O CENTRO HOMOLOGADO	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS

NIVEL DE INGLÉS

NIVEL INGLÉS (A1, A2, B1, B2, C1, C2)	TÍTULO OFICIAL

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos responsabilizándose de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados.

Fecha:

Firma: